

## Variación y pseudo-opcionalidad en los verbos pronominales del español y neerlandés<sup>1</sup>

*Variation and pseudo-optionality of pronominal verbs in Spanish vs. Dutch*

**Ismael Iván Teomiro García**

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
España

ONOMÁZEIN 27 (junio de 2013): 144-157



**Ismael Teomiro:** Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, Facultad de Filología, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)  
Correo electrónico: iteomiro@flog.uned.es / Oficina 3 planta -2, Senda del Rey 7, 28040 Madrid, España

Fecha de recepción: mayo de 2012  
Fecha de aceptación: diciembre de 2012

## Resumen

En este trabajo se indaga sobre la estructura argumental de los verbos pronominales en español y en neerlandés, y se explica la variación interlingüística y la pseudo-opcionalidad de la partícula pronominal recurriendo a fenómenos de interficie léxico-sintaxis y sintaxis-fonología. En concreto se proponen operaciones de reducción del predicado para los verbos pronominales y una operación de expansión del predicado para los verbos pronominales alternantes, es decir,

aquellos que permiten pseudo-opcionalidad con respecto a la presencia de la partícula pronominal. La variación interlingüística se explica recurriendo en primer lugar a la parametrización de la aplicación de las operaciones a nivel de interficie léxico-sintaxis y, en segundo lugar, a reglas de materialización fonológica que actúan sobre la partícula pronominal a nivel de interficie sintaxis-fonología.

**Palabras clave:** verbo pronominal; reflexivización; decausativización; causativización; expansión.

## Abstract

This work is a study of the argument structure of pronominal verbs in Spanish and Dutch. It provides an explanation of the cross-linguistic variation and the pseudo-optionality of the pronominal particle, based on phenomena at the lexicon-syntax and syntax-phonology interfaces. Two reduction operations on the predicate are proposed for pronominal verbs. In addition, an expansion operation on the predicate is proposed for alternating pronominal verbs, which

allow pseudo-optionality as to the presence of the pronominal particle. The cross-linguistic variation is explained by resorting to parametrization of the application of the aforementioned operations at the lexicon-syntax interface, on the one hand, and to phonological materialization rules that operate on the pronominal particle at the syntax-phonology interface, on the other hand.

**Keywords:** pronominal verb, reflexivization, decausativization, causativization, expansion.

1 Este trabajo ha sido parcialmente financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España (proyectos FFI2011-23829/FILO y FFI2011-29798-Co2-01). *This work has been partially funded by the Ministry of Economy and Competitiveness of Spain (Ministerio de Economía y Competitividad de España, grants FFI2011-23829/FILO y FFI2011-29798-Co2-01).*

## 1. Los verbos pronominales y su variación en las lenguas romances y germánicas

En este trabajo proponemos retomar la noción de *verbo pronominal* (Martín Zorraquino, 1979; Real Academia Española, 1985) para utilizarla en los estudios actuales sobre estructura argumental e interficie léxico-sintaxis enmarcados en la Gramática Generativa<sup>2</sup>. Teomiro (2010: 198) define los verbos pronominales de la siguiente manera:

(1) Verbo pronominal:

Verbo cuya estructura argumental requiere la inserción<sup>3</sup> en la sintaxis de una partícula<sup>4</sup> que (parece que) no se interpreta en la estructura de participantes del evento.

En (2) se muestran varios ejemplos de verbos pronominales en español. Asumimos que la realización de la partícula pronominal de los verbos en (2) no es opcional porque su presencia está directamente relacionada con las versiones incoativas (2a) y (2b) y reflexivas de los predicados (2c), es decir, la presencia de la partícula sí cambia el significado básico (transitivo) del predicado a incoativo (2a) y (2b) o reflexivo (2c).

- (2) a. Romperse, abrirse, cortarse, cerrarse, helarse, volcarse.  
b. Sorprenderse, aburrirse, enfadarse.  
c. Lavarse, peinarse, cortarse, vestirse.

No sólo las lenguas romances tienen verbos pronominales, tal como los hemos definido en (1), sino también las lenguas germánicas como el alemán y el neerlandés. En (3) se muestran algunos ejemplos del neerlandés.

- (3) a. *Zich verbazen* ('sorprenderse'), *zich vervelen* ('aburrirse'), *zich amuseren* ('divertirse'), *zich*

*ergeren* ('enfadarse'), *zich opwinden* ('ilusionarse'), entre otros.

b. *Zich wassen* ('lavarse'), *zich aankleden* ('vestirse'), *zich inschrijven* ('inscribirse'), *zich opgeven* ('rendirse'), *zich uitkleden* ('desvestirse'), *zich verdedigen* ('defenderse'), *zich voorstellen* ('presentarse a uno mismo'), entre otros.

También en los ejemplos de (3) la presencia de la partícula pronominal no es opcional, ya que si no aparece tenemos un verbo transitivo con dos argumentos y si aparece tenemos un verbo incoativo (3a) o reflexivo (3b) con un solo argumento.

Una gran parte de los verbos pronominales, tanto en lenguas romances como germánicas, son los *verbos reflexivos inherentes* como los de (2c) y (3b) (Teomiro, 2010, 2011), que ya vienen marcados como reflexivos desde el léxico (Reinhart, 2002; Reinhart y Siloni, 2005; Doron y Rappaport-Hovav, 2007; Labelle, 2008; entre otros).

Otra gran parte de los verbos pronominales en lenguas romances y germánicas son los *verbos psicológicos de sujeto experimentante* como los de (2b) y (3a)<sup>5</sup>. Estos verbos admiten la alternancia transitiva, es decir, sin la partícula pronominal son verbos transitivos con dos argumentos, uno causal y otro experimentante, mientras que con la partícula pronominal son verbos con un solo argumento experimentante.

Finalmente, otra gran parte de los verbos pronominales en lenguas romances son los *verbos incoativos* como los de (2a) (Burzio, 1986; Otero, 1986; Cinque, 1988; entre otros), pero no en lenguas germánicas, donde estos verbos no son pronominales, tal como se ve en (4).

- (4) (\**zich*) *sluiten* ('cerrarse'), (\**zich*) *openen*

2 Este trabajo se enmarca en la Gramática Generativa. Hay otros autores que han estudiado el mismo fenómeno desde otras vertientes teóricas como Maldonado (1999), que estudia la voz media, y González Vergara (2006), que estudia los verbos no reflexivos que requieren la presencia del clítico *se* desde el enfoque teórico de la Gramática del Papel y la Referencia.

3 A lo largo de la derivación sintáctica (asumimos por lo tanto que la partícula pronominal no forma parte del conjunto de ítems léxicos de la numeración).

4 La *partícula pronominal* es el clítico *se* (*me, te, nos, os*) en español y *zich* (*me, je, ons*) en neerlandés.

5 Tomamos este término de Reinhart (2002).

(‘abrirse’), (\**zich*) *breken* (‘romperse’), (\**zich*) *smelten* (‘derretirse’), entre otros.

Teomiro (2010) ofrece una explicación sobre la diferencia en la pronominalización de la realización sintáctica de los verbos incoativos en lenguas romances y germánicas que resumiremos más abajo en la sección 2.1.

En este trabajo vamos a centrarnos, sin embargo, en las diferencias que se dan en otro subconjunto de verbos pronominales de las lenguas romances y germánicas, en concreto en los verbos que Teomiro (2010: 198) denomina *verbos pronominales alternantes* y cuya definición se encuentra en (5):

(5) Verbo pronominal alternante:

Verbo cuya realización argumental permite (pero no requiere ni prohíbe) la presencia de la partícula pronominal sin cambiar el significado básico del predicado, aunque sí hay diferencias interpretativas relacionadas con causación, implicación mental (*mental involvement*; cf. Reinhart, 2002) y aspecto.

Ejemplos de verbos pronominales alternantes en español son los verbos “caer(se)” (6a), “morir(se)” (6b), “parar(se)” (6c) y “leer(se)” en (6d). El neerlandés también tiene este tipo de verbos pronominales como “(zich) bewegen” (‘moverse’) en (7) o “(zich) herstellen” (‘recuperarse’) en (8).

- (6) a. Juan (se) cayó.  
 b. El enfermo (se) murió de cáncer.  
 c. El tren (se) paró debido a la tormenta.  
 d. Ana (se) ha leído este libro ya.

- (7) a. *Jan bewoog (zich)*.  
 Jan movió (se)  
 “Jan se movió.”  
 b. Juan \*(se) movió.

- (8) a. *Jan herstelt (zich)*.  
 Jan recupera (se)  
 “Jan se recupera.”  
 b. Juan \*(se) recupera.

Aunque parece que la realización de la partícula es opcional, vamos a defender que su realización es *pseudo-opcional*, pues aunque no al-

tera la estructura básica de los participantes del evento, sí hay diferencias en términos de causación, implicación mental (lo cual va a producir restricciones de animacidad) y aspecto. Véanse los siguientes ejemplos de cambio aspectual en (9) y de restricción de animacidad en (10):

- (9) a. Juan cayó (5 metros) / (durante horas).  
 [atético]  
 b. Juan se cayó (\*5 metros) / (\*durante horas).  
 [tético]

- (10) a. *Jan bewoog (zich)*.  
 Jan movió (se)  
 “Jan se movió.”  
 b. *De tafel bewoog (#zich)*.  
 La mesa movió (se)  
 “La mesa se movió.”

Al igual que ocurre con los verbos incoativos que en lenguas romances como el español son pronominales (2a) mientras que en lenguas germánicas como el neerlandés no lo son (4), el conjunto de verbos pronominales alternantes en español no coincide con el del neerlandés, es decir, los verbos pronominales alternantes del español en (6) no lo son en neerlandés, así como los verbos pronominales alternantes del neerlandés en (7) y (8) no lo son en español.

Por lo tanto, en este trabajo nos proponemos comparar los verbos pronominales alternantes del neerlandés y del español con dos propósitos: en primer lugar, queremos explicar la pseudo-opcionalidad de la partícula pronominal, es decir, a qué se debe su presencia. En segundo lugar, pasaremos a explicar la variación interlingüística que encontramos en los verbos pronominales alternantes en español y neerlandés. Nuestro objetivo es avanzar así en la elaboración de una clasificación de los verbos pronominales en lenguas romances y germánicas.

La hipótesis de la que partimos es que la codificación de conceptos (la interficie entre el sistema conceptual y el léxico) es universal (Reinhart, 2002), así como el componente sintáctico del lenguaje (Chomsky, 2001, 2005). Por lo tanto, la pseudo-opcionalidad y la variación que se ob-

servan en los verbos pronominales alternantes en lenguas romances y germánicas, en nuestro caso entre el español y el neerlandés, se deben a procesos que se dan en las interficies léxico-sintaxis (operaciones léxicas) y sintaxis-fonología (procesos de materialización fonológica).

## 2. Interficie léxico-sintaxis: operaciones léxicas sobre el predicado verbal

En esta sección vamos a explicar a qué se debe la presencia de la partícula pronominal y vamos a ver que podemos distinguir dos tipos de verbos pronominales: en primer lugar, aquellos en los que la partícula pronominal es un expletivo y no modifica en modo alguno la estructura eventiva del predicado, sino que éste se deriva de una operación léxica de reducción (*reflexivización* o *descausativización*). En segundo lugar veremos los verbos pronominales en los que la partícula pronominal es un argumento ligado por el argumento principal y modifica la estructura eventiva de modo que el argumento termina siendo agente y experimentante a la vez sin violar el Criterio Temático (gracias al ligamiento que tiene lugar entre el sujeto y la partícula pronominal, la cual es una anáfora). Esto además añade un estado resultante a la estructura eventiva del predicado. Vamos a defender que estos verbos se derivan de una operación léxica de expansión del predicado verbal (*causativización* y *expansión*).

### 2.1. Verbos pronominales que se derivan de operaciones léxicas de reducción del predicado verbal: *reflexivización* y *descausativización*

Una gran parte de los verbos pronominales en lenguas romances y germánicas la componen los *verbos reflexivos inherentes*, como los de (2c) en español y (3b) en neerlandés. Siguiendo a autores como Reinhart (2002), Reinhart y Siloni (2005), Doron y Rappaport-Hovav (2007) y Teomiro (2010, 2011), estos verbos están derivados de verbos agentivos transitivos (11a) a los que se les aplica una operación léxica de *reflexivización*

cuyo resultado se puede ver en (11b). Lo que esta operación básicamente hace es eliminar el argumento interno y mezclar su papel temático (tema) con el papel temático agente del argumento externo, lo que Reinhart y Siloni (2005) denominan *theta bundling* ('huso temático'), por lo que el resultado es una entrada verbal con un solo argumento que tiene dos papeles temáticos mezclados y sintácticamente se realiza fuera del Sv (Reinhart y Siloni, 2005; Teomiro, 2010, 2011), es decir, se realiza con Caso nominativo. En estos casos, es la partícula pronominal la que se realiza con (o absorbe) Caso acusativo (Teomiro, 2010, 2011).

(11) a. Entrada base (transitiva):

lavar [Juan<sub>agente,NOM</sub> lava a María<sub>tema,ACC</sub>]

wassen [Jan<sub>agente,NOM</sub> wast Marie<sub>tema,ACC</sub>]

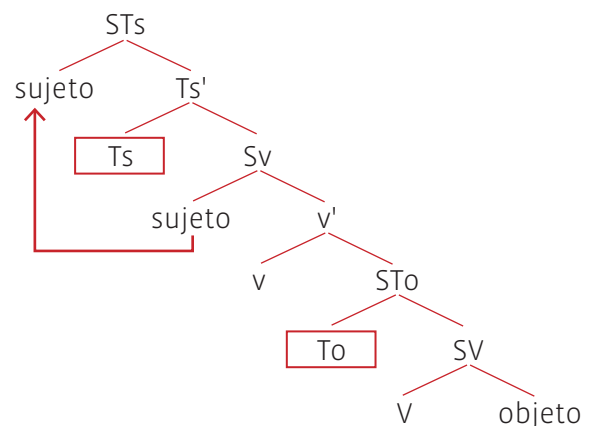
b. Entrada derivada (reflexiva):

lavarse [Juan<sub>agente+tema,NOM</sub> se<sub>ACC</sub> lava]

zich wassen [Jan<sub>agente+tema,NOM</sub> wast zich<sub>ACC</sub>]

¿Por qué son estos verbos pronominales? Teomiro (2010, 2011) propone que la sintaxis es ciega a lo que ocurra en el léxico, es decir, la sintaxis impone una estructura básica a la predicación verbal (12), que incluye dos núcleos temporales que tienen que cotejarse obligatoriamente con dos elementos nominales (sintagmas nominales o determinantes).

(12) Estructura de la predicación verbal:  
(Pesetsky y Torrego, 2004: 503)



En el léxico se pueden dar operaciones que reduzcan la valencia verbal a un solo argumento (como la *reflexivización* que acabamos de ver, y también la *descausativización* que veremos a continuación), pero en la derivación sintáctica habrá que insertar un nominal a modo de mecanismo de último recurso por las condiciones impuestas por la sintaxis. Este nominal es una anáfora-*se* (PRO', en términos de Teomiro, 2010, 2011) de la que la Gramática Universal dispone y que contiene la mínima información que puede contener un nominal, es decir, un rasgo  $\Phi$  de persona y un rasgo de tiempo (Caso estructural, cf. Pesetsky y Torrego, 2004). Debido a su concordancia con el argumento del verbo, PRO' se materializa fonológicamente en la partícula pronominal (el clítico *se* en español o la partícula *zich* en neerlandés). Debido a que este sintagma nominal no tiene papel temático asignado (nótese que se ha aplicado en el léxico una operación de reducción por lo que la entrada léxica del verbo sólo contiene la especificación temática para un solo argumento), no se va a interpretar como un participante en la estructura eventiva del predicado. Por lo tanto, es un expletivo similar al inglés "it" en predicados meteorológicos.

Una explicación similar puede aplicarse a los verbos que Reinhart (2002) denomina *verbos de sujeto experimentante* (*subject experiencer verbs*) como los de (2b) en español, y (3a) en neerlandés, que también son pronominales (Teomiro, 2010). El léxico dispone de otra operación de reducción denominada *descausativización* (Reinhart, 2002; Reinhart y Siloni, 2005), que elimina el argumento externo con su correspondiente papel temático causal de la entrada verbal. Los verbos pronominales como "aburrirse" o "zich vervelen" se derivan de verbos transitivos (13a) a los que se aplica una operación de *descausativización* (13b) por la que el argumento externo causa se borra y permanece su argumento interno con papel temático de experimentante. Al igual que con los verbos reflexivos, la realización sintáctica de la predicación verbal (12) exige dos nominales, por lo que la anáfora-*se* PRO'

se insertará a lo largo de la derivación sintáctica como mecanismo de último recurso y por concordancia con el argumento interno del verbo se materializará fonológicamente como la partícula pronominal *se* o *zich* en español y neerlandés respectivamente. El argumento que queda, con papel temático experimentante, se fusiona fuera del Sv, es decir, se realiza con Caso nominativo (Reinhart, 2002) y la partícula pronominal se realiza con Caso acusativo (Teomiro, 2010: 214-217).

- (13) a. Entrada base (transitiva):  
 aburrir  
 [Juan<sub>agente,NOM</sub> aburre a María<sub>experimentante,ACC.</sub>]  
*vervelen* (aburrir)  
 [Jan<sub>agente,NOM</sub> *verveelt* Marie<sub>experimentante,ACC.</sub>]  
 b. Entrada derivada (incoativa):  
 aburrirse  
 [Juan<sub>experimentante,NOM</sub> se<sub>ACC</sub> aburre.]  
*zich vervelen*  
 [Jan<sub>experimentante,NOM</sub> *verveelt* zich<sub>ACC.</sub>]

Esta misma explicación se aplica a los *verbos incoativos* como los de (2a) en español y (4) en neerlandés: éstos se derivan de una entrada transitiva (14a) cuyo argumento externo causal se elimina y en la sintaxis se inserta la anáfora-*se* PRO' que se materializa en el clítico *se* debido a la concordancia con el argumento interno del predicado (14b).

- (14) a. Entrada base (transitiva):  
 romper  
 [Juan<sub>agente,NOM</sub> rompe la puerta<sub>tema,ACC.</sub>]  
*breken*  
 [Jan<sub>agente,NOM</sub> *breekt* de deur<sub>tema,ACC.</sub>]  
 b. Entrada derivada (incoativa):  
 romperse  
 [La puerta<sub>tema,NOM</sub> se<sub>NOM</sub> rompe.]  
 (\**zich*) *breken*  
 [De tafel<sub>tema,NOM</sub> PRO'(\**zich*)<sub>NOM</sub> *breekt.*]

La cuestión es por qué los verbos incoativos son pronominales en español pero no en neerlandés, cuyos verbos reflexivos (3b) y de sujeto experimentante (3a) sí lo son como en español. Teomiro (2010) arguye que esto se debe a razones de interficie sintaxis-fonología. Reuland (2001) nota que la partícula *zich* en neerlandés aparece

exclusivamente en configuraciones sintácticas donde se asigna el Caso estructural acusativo. Esto lo vamos a formalizar en (15) como una restricción en la materialización fonológica de la partícula *zich*, es decir, PRO' se va a materializar en neerlandés (i. e., como la partícula *zich*) si y sólo si se marca con Caso acusativo.

(15) Restricciones en la materialización fonológica de *zich* en neerlandés:

La anáfora-SE PRO' sólo se materializa fonológicamente en neerlandés (*zich*) cuando se marca con Caso acusativo (basado en Reuland, 2001).

Teomiro (2010) desarrolla un análisis donde demuestra que la partícula pronominal en verbos reflexivos (11b) y verbos de sujeto experimentante (13b) se marca con Caso acusativo, por lo que tanto el español como el neerlandés la materializan fonológicamente. Sin embargo, en los verbos incoativos tanto el argumento del verbo como la partícula pronominal reciben Caso nominativo (14b) (Teomiro, 2010), por lo que *zich* no se materializa, de acuerdo con la restricción (15) de que esta partícula es incompatible con configuraciones sintácticas donde no se asigna Caso acusativo.

Resumiendo, vemos que la mayor parte de los verbos pronominales pueden ser debidos a dos operaciones léxicas de reducción (*reflexivización* y *descausativización*), lo que da lugar a tres tipos de verbos pronominales:

(16) Tipos de verbos pronominales en lenguas romances y germánicas (por revisar):

1. Verbos reflexivos inherentes: *lavarse, zich wassen*
2. Verbos psicológicos<sup>6</sup>: *sorprenderse, zich verwazen*
3. Verbos incoativos: *romperse, (\*zich) breken*<sup>7</sup>

## 2.2. Verbos pronominales que se derivan de operaciones léxicas de ampliación del predicado verbal: pseudo-opcionalidad en los verbos pronominales alternantes en español

Los verbos pronominales en los que vamos a centrar nuestra atención en este trabajo son los que hemos denominado *verbos pronominales alternantes*, cuya definición podemos encontrar en (5) arriba y tenemos ejemplos en (6) para el español y en (7) y (8) para el neerlandés.

Estos verbos permiten pseudo-opcionalidad en la realización de la partícula pronominal, puesto que su presencia no parece afectar al significado básico del predicado. Sin embargo, vamos a ver más abajo que la presencia de la partícula pronominal sí está relacionada con matices semánticos referentes a causación, implicación mental y aspecto.

Romero y Teomiro (en prensa) analizan verbos pronominales alternantes como “leer(se)” en (17).

- (17) a. Juan se leyó el libro.  
b. Juan leyó el libro.

Estos autores arguyen que sí hay diferencias temáticas y de estructura eventiva entre la versión con partícula pronominal (17a) y la sin partícula pronominal (17b). Este tipo de casos tradicionalmente se han denominado casos de *se aspectual* porque se ha dicho que la diferencia entre (17a) y (17b) es aspectual, es decir, (17a) es una realización con un punto final (télico) mientras que (17b) es una actividad sin un punto final (atélico). Esto se puede ver en los ejemplos en (18).

- (18) a. Juan se leyó el libro (\*durante horas) (en una hora).  
b. Juan leyó el libro (durante horas) (en una hora).

Sin embargo, Romero y Teomiro arguyen que la partícula pronominal no altera las propiedades aspectuales del predicado ya que su presencia en ejemplos como (19) no hace télico al predicado (es una realización independiente-

6 Los verbos que Reinhart (2002) denomina *subject experiencer verbs*, es decir, verbos con un sujeto que se fusiona fuera del Sv y que realiza un papel temático de experimentante. Estos verbos además entran en la alternancia causativa.

7 Estos verbos son pronominales en español porque la partícula pronominal se materializa cuando se marca tanto con acusativo como nominativo, no pronominales en neerlandés porque la partícula pronominal no se puede materializar cuando se marca con nominativo.

mente de la presencia de la partícula pronominal) y en (20) podemos ver cómo la partícula pronominal puede aparecer en predicados atélicos.

(19) Juan (se) bebió el agua.

(20) a. % Sócrates se bebió veneno.

[*nombre masa*]

b. Juan se lee novelas en checo.

[*plural escueto*]

Romero y Teomiro proponen que las diferencias entre (17a) y (17b) son dos: la primera diferencia es *temática* y consiste en que (17a) tiene una estructura argumental con tres papeles temáticos (21a), a saber, un agente (“Juan”), un tema (“libro”) y un experimentante (“se”, que está ligado por “Juan”, por lo que “Juan” es agente y experimentante), mientras que (17b) tiene una estructura argumental con dos papeles temáticos (22a), a saber, un agente (“Juan”) y un tema (“libro”). La segunda diferencia es referente a la *estructura eventiva* del predicado: (17a) tiene una realización más un estado resultante (21b), mientras que (17b) no tiene el estado resultante (22b). Romero y Teomiro defienden que la presencia del estado resultante es consecuencia directa de la presencia del argumento con papel temático experimentante, puesto que si uno de los participantes del evento es experimentante, tiene que haber algo que experimente dicho participante, y esto obligaría a especificar un estado resultante en la estructura eventiva.

(21) Juan se leyó el libro.

a. Estructura argumental:

Juan [*agente*], libro [*tema*], se=Juan [*experimentante*]

b. Estructura eventiva (2 subeventos):

leer [*realización*] + estado resultante

(22) Juan leyó el libro.

a. Estructura argumental:

Juan [*agente*], libro [*tema*]

b. Estructura eventiva (1 subevento):

leer [*realización*]

La cuestión es cómo se introduce este argumento pseudo-opcional en la estructura argumental de verbos como “leer(se)”, “comer(se)” y “beber(se)”, etc. (Romero y Teomiro, en prensa), pero no en otros como “regar(\*se)”<sup>8</sup>, “florecer(\*se)” y “romper(\*se)”<sup>9</sup>, “lavar(\*se)”<sup>10</sup>, etc. La respuesta que estos autores dan es que estos verbos sufren una operación léxica de expansión de su estructura argumental, en concreto la operación *causativización* definida en (23) por Horvath y Siloni (2011) (basado en Reinhart, 2002). Esta operación es una operación pre-sintáctica, como las operaciones de reducción *descausativización* y *reflexivización*, que actúa a nivel léxico sobre la entrada del verbo, el cual debe cumplir dos condiciones para que sea compatible con esta operación (Romero y Teomiro, en prensa): que tenga un argumento externo agente y que tenga un argumento interno que sea tema incremental. Por lo tanto, un verbo como “leer” tendría una entrada léxica básica como en (24a) y una vez se aplique la operación de *causativización* el resultado es que la entrada verbal tiene un argumento extra con un papel temático de experimentante (24b).

(23) Causativización en el léxico (versión simplificada<sup>11</sup>) (Horvath y Siloni, 2011)

$V \langle \alpha \rangle \rightarrow \text{CAUS-V} \langle [\text{agente}], \alpha' \rangle$ , donde  $\alpha$  incluye

8 Nótese que el asterisco (\*) se refiere a la interpretación con el argumento interno del verbo como tema y experimentante, no como verbo reflexivo que sí permitiría la presencia de la partícula pronominal (‘Juan se regó con la manguera’).

9 Nótese que el asterisco (\*) se refiere a la interpretación con el argumento interno del verbo como tema y experimentante, no como verbo incoativo que sí permitiría la presencia de la partícula pronominal (‘La ventana se rompió’).

10 Nótese que el asterisco (\*) se refiere a la interpretación con el argumento interno del verbo como tema y experimentante, no como verbo reflexivo que sí permitiría la presencia de la partícula pronominal (‘Juan se lavó’).

11 Hemos simplificado la formulación original de esta operación para evitar los rasgos theta, algo que nos gustaría no discutir en este trabajo por motivos de espacio (para más información sobre estos rasgos, el lector puede ir a los trabajos de Reinhart, 2002; Teomiro, 2010; Horvath y Siloni, 2011). La formulación original de la operación de causativización de Horvath y Siloni (2011) es la siguiente (la traducción es de los autores):

*Causativización en el léxico (original):*

$V \langle \alpha \rangle \rightarrow \text{CAUS-V} \langle [+c+m], \alpha' \rangle$ , donde  $\alpha$  incluye un papel temático especificado como externo; si este papel temático incluye un rasgo [+c], este rasgo es reevaluado a [-c] (si no,  $\alpha$  se iguala con  $\alpha'$ ).



un papel temático especificado como externo; si este papel temático está marcado como [+causa], éste es reevaluado como [-causa] (si no,  $\alpha$  se iguala con  $\alpha'$ ).

(Traducción de los autores)

(24) a. Entrada base: leer

[Juan<sub>agente,NOM</sub> lee el libro<sub>tema,ACC.</sub>]

b. Entrada causativizada: leerse

[Juan<sub>agente,NOM</sub> se<sub>experim.,DAT</sub> lee el libro<sub>tema,ACC.</sub>]

La hipótesis que queremos plantear en este trabajo para explicar la naturaleza de los verbos pronominales alternantes tanto en español (6) como en neerlandés (7) y (8) es modificar esta operación léxica de expansión de predicados y ampliar su aplicación de manera que se pueda aplicar a los verbos pronominales alternantes anteriormente mencionados.

Por lo tanto, vamos a defender que los verbos “parar(se)”, “morir(se)” y “caer(se)” en (6) admiten pseudo-opcionalmente la partícula pronominal debido a que sufren la aplicación de la operación *expansión* (28) en el léxico (trataremos los verbos neerlandeses en (7) y (8) más adelante), que es una redefinición de la operación *causativización* (23) definida por Horvath y Siloni (2011). Estos verbos tienen una estructura argumental que incluye un solo argumento, cuyo papel temático sería el de tema, tal como se especifica en (25).

(25) Entrada base [parar / morir / caer]: tema NOM

Nuestra propuesta es que los verbos de (25), sin la partícula pronominal, no son inacusativos a pesar de que su único argumento tiene un papel temático de tema, por lo que esperaríamos que este argumento se fusionase dentro del Sv y posteriormente se moviera a la posición de sujeto para recibir Caso nominativo, al igual que ocurre con los verbos incoativos que tienen una estructura argumental similar. Sin embargo, hemos argüido que los verbos incoativos en español, típicamente inacusativos, siempre requieren la partícula pronominal debido a razones de

ajuste entre la entrada verbal y los requisitos de la sintaxis. Si los verbos de (25) fueran inacusativos, también requerirían la presencia de la partícula pronominal. Sin embargo, vamos a defender en este trabajo que los verbos en (25) tienen una estructura argumental similar a la de los verbos de emisión como los de (26), cuya estructura argumental contiene un solo argumento con papel temático tema y cuya realización sintáctica se hace fuera del Sv, es decir, son inergativos (Levin y Rappaport-Hovav, 1995; Reinhart, 2002).

(26) *Verbos de emisión* (Levin y Rappaport-Hovav, 1995):

Entrada base [brillar, resplandecer, glow, whine, beam, glare]: tema NOM

Levin y Rappaport-Hovav (1995) y Reinhart (2002) arguyen que los verbos de emisión en (26) son inergativos y no inacusativos. Sin embargo, estos verbos son un problema para el análisis anteriormente propuesto para la presencia de la partícula pronominal en los verbos incoativos: los verbos monoargumentales requieren la partícula pronominal para hacer un ajuste entre la valencia del verbo (un solo argumento) y los requisitos de la sintaxis (dos elementos nominales que cotejen rasgos no interpretables de los dos núcleos temporales).

Nuestra propuesta es que estos verbos tienen un argumento interno *conflacionado*<sup>12</sup>, que sería el segundo sintagma nominal que la sintaxis necesita, tal como ocurre con verbos inergativos como “saltar” o “llorar” (Teomiro, 2010). Por lo tanto, la estructura argumental de los verbos de emisión (26) y de los verbos en (25) sería la que se especifica en (27a) y (27b), respectivamente.

(27) *Verbos de emisión y “parar”, “morir”, “caer”:*

**Entrada básica:** tema NOM + papel temático conflacionado que designa:

a. un proceso que sufre el argumento

[V(SUFRIR) + N(*parada, muerte, caída*)].

b. una característica que tiene el argumento

[V(TENER) + N(*brillo*)].

12 Un argumento *conflacionado* es un nombre que se fusiona con una raíz verbal dando lugar a un verbo, generalmente intransitivo inergativo, como, por ejemplo, el verbo “llorar”, que estaría formado por la unión (o conflación, *conflation*) del verbo “hacer” y el nombre “lágrima” (‘llorar’ = V [HACER] + N [LÁGRIMA]). Véase Hale y Keyser (2000) para una explicación más detallada de la conflación.

Sin embargo, sólo los verbos “parar”, “morir” y “caer” son compatibles con la partícula pronominal. Por lo tanto la operación de *causativización* en (23) tiene que ser sensible a la configuración de estos verbos de manera que se pueda aplicar a los verbos en (25) pero no a los verbos de emisión en (26). Además, el resultado de la operación no es la introducción de un argumento agente, sino de un argumento experimentante. Por estas razones vamos a redefinir la operación de *causativización* (23) por la operación de *expansión* en (28): esta operación añade un argumento con un papel temático de experimentante que se realizará con Caso dativo tal como vemos en (29b) para los verbos de (25). Sin embargo, esta operación tiene una restricción que refiere a la naturaleza del verbo, a saber, la operación es compatible sólo con los verbos cuya raíz denote una *situacionalidad dinámica*, por ejemplo la situacionalidad *SUFIRIR* (un proceso, por ejemplo ‘muerte → morir’). Los verbos de emisión (26) tienen una raíz que denota una *situacionalidad estática*: *TENER* (una característica, por ejemplo ‘brillo → brillar’). Por lo tanto, sólo los verbos en (25) son compatibles con la operación *expansión* (28), cuya entrada léxica, una vez se aplica esta operación léxica, quedaría como se ve en (29b):

(28) Expansión (redefinición de la operación de causativización en (23)):

$V < \alpha > \rightarrow \text{EXP-V} < [\text{experimentante}], \alpha >$ , donde V es una situacionalidad dinámica (si la situacionalidad es estática, la operación no se puede aplicar).

(29) a. **Entrada base** [parar / morir / caer]:

tema NOM + N(PARADA, MUERTE, CAÍDA)

b. **Entrada causativizada** [pararse / morirse / caerse]:

tema NOM + experimentante DATIVO  
+ N(PARADA, MUERTE, CAÍDA)

Cuando los verbos en (25) tienen la partícula pronominal, es decir, su estructura argumental es la de (29b), el papel temático experimentante fuerza la presencia de un estado resultante en la estructura eventiva del predicado, tal como se formula en (30), lo que le confiere unas características aspectuales determinadas, tal como vimos en (9) más arriba.

(30) Condición experimentante → estado resultante (Romero y Teomiro, en prensa):

Si el predicado verbal contiene un experimentante → hay un estado resultante.

### 2.3. Verbos pronominales que se derivan de operaciones léxicas de reducción y de ampliación del predicado verbal: pseudo-opcionalidad en los verbos pronominales alternantes en neerlandés

El caso de los verbos “(zich) bewegen” (‘moverse’) y “(zich) herstellen” (‘recuperarse’) también se explica mediante la aplicación de la operación *expansión* (29), pero con la diferencia de que en estos verbos se aplican dos operaciones: en primer lugar la operación *descausativización* (13), y en segundo lugar se aplica la operación *expansión* (29).

(31) a. Entrada base [bewegen]: CAUSA NOM + tema ACC

De wind bewoog de tafel/Jan

“El viento movió la mesa/a Jan”

b. Entrada incoativa [bewegen]: tema ACC

De tafel/Jan bewoog

“La mesa/Jan se movió”

c. Entrada expandida [zich bewegen]:

tema ACC + experim. DAT

#De tafel/Jan<sub>i</sub> bewoog zich<sub>i</sub>

“La mesa/Jan se movió”

La entrada base del verbo “bewegen” (‘moverse’) es transitiva (31a), a la cual se le puede aplicar una operación de *descausativización* y tendríamos una entrada incoativa (31b). El neerlandés no materializa la partícula pronominal con este tipo de verbos incoativos ya que no se realiza con Caso acusativo. La entrada incoativa (31b) se puede a su vez expandir y tendríamos una entrada incoativa-expandida (31c) donde la partícula pronominal añade un argumento extra experimentante. La restricción en animacidad se da porque que el segundo argumento es experimentante y si es una partícula pronominal, que es anafórica con el sujeto, el hecho de que sea experimentante implica que el argumento debe ser animado. En español el verbo *move* tiene

la misma estructura argumental: se deriva de una entrada transitiva causativa (“El viento movió la mesa/a Juan”), pero cuando descausativizamos, obtenemos un verbo incoativo como resultado, y en español la partícula pronominal sí se materializa fonológicamente cuando ésta se marca con Caso nominativo, como en otros casos de verbos incoativos, por lo que es imposible tener una entrada incoativa del verbo “mover” sin la partícula pronominal (“Juan \*(se) movió”).

El verbo “(zich) herstellen” (‘recuperarse’) en neerlandés se explica de la misma manera que “(zich) bewegen” (‘moverse’), y la imposibilidad de tener el verbo “recuperar” con una lectura incoativa sin la partícula pronominal es por la misma razón por la que no podemos tener el verbo “mover” con una lectura incoativa sin la partícula pronominal.

### 3. Variación interlingüística en la interficie léxico-sintaxis

Hemos visto que los verbos pronominales alternantes en español (6) no lo son en neerlandés, así como los verbos pronominales alternantes en neerlandés (7) y (8) no lo son en español. En esta sección vamos a ver la parte de esta variación que se debe a procesos de interficie léxico-sintaxis, es decir, a la aplicación de operaciones léxicas.

Hemos definido una restricción sobre la materialización de la partícula *zich* en neerlandés en (15), a saber, que esta partícula debe realizarse con Caso acusativo si se va a materializar fonológicamente. Sin embargo, hemos visto en (31c) que *zich* es un argumento que se realiza con Caso dativo, por lo tanto la restricción (15) tenemos que redefinirla por la de (32).

(32) Restricciones en la materialización fonológica de *zich* en neerlandés (redefinida):

La anáfora-*se* PRO’ sólo se materializa fonológicamente en neerlandés (*zich*) cuando se marca con Caso objetivo (acusativo o dativo).

La cuestión es por qué el neerlandés no realiza la partícula pronominal con los verbos (25), cuya partícula pronominal en español se realiza con Caso dativo. La razón es la aplicación de la operación de *expansión* (28), que argüimos que es parametrizable<sup>13</sup>. Los verbos “(zich) bewegen” (‘moverse’) y “(zich) herstellen” (‘recuperarse’) tienen raíces verbales dinámicas y causales (CAUSA) (en (33) se puede ver la representación de “(zich) bewegen”) mientras que los verbos en (25) tienen raíces dinámicas pero no causales (SUFRIR) (27a). Nuestra propuesta es que la aplicación de la operación *expansión* está parametrizada tal como se formaliza en (34).

(33) a. *Bewegen* (‘moverse’):

V(CAUSA) causa NOM tema ACC

b. *Jan/de storm* CAUSA,NOM *bewoogt de tafel* TEMA,ACC

‘Jan/la tormenta CAUSA,NOM movió la mesa TEMA,ACC’

(34) Aplicación de la operación de *expansión* de predicados (28):

En neerlandés la operación *expansión* se aplica exclusivamente a verbos cuyas raíces verbales son *causales*, mientras que en español esta operación se puede aplicar a verbos cuyas raíces verbales no sean *causales* siempre y cuando éstas sean *dinámicas*.

Por lo tanto los verbos (25) en neerlandés no admiten la aplicación de la operación *expansión* (28), por lo que la partícula pronominal con estos verbos es agramatical, tal como se ve en (35).

(35) a. *Jan valt* (\**zich*).

Jan cae (\*se)

b. *Jan sterft* (\**zich*).

Jan muere (\*se)

c. *De trein stopt* (\**zich*).

El tren para (\*se)

### 4. Variación interlingüística en la interficie sintaxis-fonología: cuestión de Caso

En esta sección vamos a explicar la variación interlingüística que no pudimos explicar recurriendo a parámetros sobre la aplicación de ope-

13 El hecho de que la aplicación de las operaciones léxicas sea parametrizable no contradice las hipótesis introducidas en la sección 1, a saber, que el sistema conceptual y la sintaxis son componentes universales. El parámetro no se introduce en ninguno de estos dos módulos, sino que actúa a nivel de interficie léxico-sintaxis.

raciones verbales, tal como hicimos en la sección 3. En concreto, nos referimos a la variación interlingüística que se da con los verbos incoativos, que en español son pronominales y en neerlandés no. En segundo lugar, vamos a explicar por qué los verbos pronominales alternantes del neerlandés (7) y (8) no lo son en español.

Como vimos en la sección 2.1, la razón por la que los verbos incoativos no son pronominales en neerlandés es por una cuestión de Caso (es decir, de interficie sintaxis-fonología): la partícula pronominal *zich* es compatible (sólo se materializa fonológicamente) si se marca con Caso acusativo (o dativo, tal como hemos redefinido las restricciones fonológicas de la partícula *zich* en (32)). En los verbos reflexivos inherentes y psicológicos de sujeto experimentante la partícula pronominal se marca con acusativo y se materializa tanto en español como en neerlandés. Con los verbos inacusativos, la partícula pronominal se marca con nominativo, por lo que sólo el español la materializa fonológicamente.

Con respecto a los verbos “(zich) bewegen” (7) y “(zich) herstellen” (8) en contraposición con los verbos “mover\*(se)” y “recuperar\*(se)”, hemos visto que en neerlandés pueden aparecer sin la partícula pronominal cuando son incoativos, es decir, han sufrido una operación de *descausativización*, ya que en este caso, como con el resto de verbos incoativos, la partícula pronominal está marcada con Caso nominativo y el neerlandés no la realizaría. Cuando la realiza, es porque, además de la operación de *descausativización*, ha habido una operación de *expansión* que ha introducido otro argumento extra (31c). En español, los verbos “mover\*(se)” y “recuperar\*(se)” necesitan siempre una partícula pronominal cuando son monotransitivos porque en ese caso son incoativos y la partícula pronominal sí se materializará debido a que va marcada en nominativo, al igual que ocurre con el resto de verbos incoativos. Si se aplica la operación de *expansión* sobre la entrada léxica de estos verbos, entonces tendríamos dos clíticos:

la partícula pronominal, que es un expletivo sin valor semántico (por lo tanto no referencial), tal como ocurre con los verbos incoativos en español, y otro clítico con valor referencial que tradicionalmente se ha denominado *dativo ético* como en los ejemplos de (36).

- (36) a. El niño<sub>i</sub> se le<sup>\*<sub>i/j</sub></sup> movió.  
b. El riñón<sub>i</sub> se le<sup>\*<sub>i/j</sub></sup> recuperó.

## 5. Conclusiones

Este trabajo propone una clasificación y una explicación de la naturaleza argumental de los verbos pronominales del español, como representante de las lenguas romances, y del neerlandés, como representante de las lenguas germánicas. Podemos establecer la siguiente tipología de verbos pronominales (revisando la propuesta en (16)):

### A. Verbos pronominales derivados de operaciones léxicas de reducción del predicado:

1. **Verbos reflexivos inherentes:** pronominales en español y en neerlandés (la partícula pronominal se marca con Caso acusativo), como los verbos (2c) en español y (3c) en neerlandés.

2. **Verbos de sujeto experimentante:** pronominales en español y en neerlandés (la partícula pronominal se marca con Caso acusativo), como los verbos (2b) en español y (3a) en neerlandés.

3. **Verbos incoativos:** pronominales en español pero no en neerlandés (la partícula pronominal se marca con Caso nominativo), como los verbos (2a) en español.

### B. Verbos pronominales derivados de operaciones léxicas de expansión del predicado:

1. **Verbos del tipo “leer(se)”/“caer(se)”/“morir(se)”/“parar(se)”:** pronominales en español pero no en neerlandés (la partícula pronominal se marca con Caso dativo e introduce un participante con papel temático experimentante que fuerza la presencia de estado resultante, de donde se derivan las propiedades aspectuales e interpretativas), como los

verbos (6) en español.

C. Verbos pronominales derivados de una operación léxica de reducción y otra operación léxica de expansión del predicado:

1. **Verbos del tipo “(zich) bewegen”/“(zich) herstellen” y “mover\*(se)”/“recuperar\*(se)”:** son verbos que primero se descausativizan y luego se expanden con un argumento extra con un papel temático experimentante (la partícula pronominal), como los verbos (7) y (8) en neerlandés.

La variación interlingüística que se da entre el español y el neerlandés se explica recurriendo a parámetros y variación en procesos de interficie léxico-sintaxis y sintaxis-fonología:

a. La diferencia entre los verbos incoativos del español (pronominales) y del neerlandés (no pronominales) se debe a condiciones de interficie sintaxis-fonología: la partícula *zich* no puede materializarse fonológicamente porque se marca con Caso nominativo.

b. La diferencia entre los verbos del tipo “leer(se)”, “morir(se)”, “caer(se)” y “parar(se)” en español, que son pronominales alternantes, y en neerlandés, que no son pronominales (“(\*zich) lezen”, “(\*zich) sterven”, “(\*zich)vallen”, “(\*zich) stoppen”), se debe a un parámetro que opera en el léxico y que restringe la aplicación de la operación léxica de *expansión* del predicado a verbos con raíces que denoten situacionalidades causales, mientras que en español la aplicación de esta operación es más libre y se amplía a los verbos cuyas raíces denoten situacionalidades dinámicas (sean causales o no).

c. Por último, la diferencia entre los verbos “(zich) bewegen” (7) y “(zich) herstellen” (8), que en neerlandés son pronominales alter-

nantes y en español no son pronominales, se debe a condiciones de interficie sintaxis-fonología, como en el caso de los verbos incoativos, es decir, estos verbos en neerlandés no necesitan partícula pronominal cuando se descausativizan (como con el resto de verbos incoativos) mientras que en español la partícula pronominal es obligatoria cuando se descausativizan, como el resto de verbos incoativos.

Por lo tanto, en este trabajo proponemos volver a la caracterización del clítico se como [ $\pm$ argumental], en cierto sentido similar a la distinción de Cinque (1988)<sup>14</sup>. La partícula pronominal de los verbos pronominales derivados de una operación de reducción del predicado verbal es [-argumental], es decir, un expletivo que se inserta a lo largo de la derivación sintáctica como mecanismo de último recurso, mientras que la partícula pronominal de los verbos pronominales derivados de una operación de expansión del predicado verbal es [+argumental] y, como tal, genera diferencias interpretativas y en la estructura eventiva del predicado. Las diferencias interpretativas que se correlacionan con la presencia de la partícula pronominal cuando ésta es [-argumental] no se derivan de la partícula en sí, sino de la operación léxica que se ha aplicado a la entrada verbal previa a la derivación sintáctica (*reflexivización* o *descausativización*).

## 6. Bibliografía citada

BURZIO, Luigi, 1986: *Italian Syntax. A Government-Binding Approach*, Dordrecht: Kluwer.

CHOMSKY, Noam, 2001: “Derivation by Phase”, en Michael KENSTOWICZ (ed.): *Ken Hale: A Life in Language*, MA: MIT Press, 1-52.

CHOMSKY, Noam, 2005: “Three factors in language design”, *Linguistic Inquiry* 36, 1-22.

14 Cinque (1988) diferencia dos tipos de *si* en italiano: uno argumental ([+arg] *si*), que se da, por ejemplo, en construcciones impersonales, y se asocia con un papel temático y Caso nominativo, y otro no argumental ([-arg] *si*), que no necesita asociarse con ningún papel temático ni con Caso y cuya función es bien proporcionar los rasgos necesarios para identificar el contenido de *pro* como un pronominal inespecífico genérico de persona (en determinadas construcciones impersonales), o bien actúa como un *pasivizador* puro que elimina el papel temático externo y el Caso acusativo.

- CINQUE, Guglielmo, 1988: "On *si* constructions and the Theory of Arb", *Linguistic Inquiry* 19, 521-581.
- DORON, Edit y Malka RAPPAPORT-HOVAV, 2007: "On the uniform application of valence-changing operations", *Proceedings of Israel Association for Theoretical Linguistics* 23, Universidad de Tel-Aviv.
- GONZÁLEZ VERGARA, Carlos, 2006: *Las construcciones no reflexivas con "se". Una propuesta desde la Gramática del Papel y la Referencia*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid e Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.
- HALE, Ken y Hay KEYSER, 2000: "Conflation" en *IUIOG Working Papers in Linguistics* 7, 39-76. Madrid: Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.
- HORVATH, Julia y Tal SILONI, 2011: "Causatives across Components", *Natural Language and Linguistic Theory* 29(3), 657-704.
- LABELLE, Marie, 2008: "The French Reflexive and Reciprocal *se*", *Natural Language and Linguistic Theory* 26, 833-876.
- LEVIN, Beth y Malka RAPPAPORT-HOVAV, 1995: *Unaccusativity at the Syntax-Lexical Semantics interface*, Cambridge, MA: MIT Press.
- MALDONADO, Ricardo, 1999: *A Media Voz. Problemas Conceptuales del Clítico "se"*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia, 1979: *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones*, Madrid: Gredos.
- OTERO, Carlos Peregrin, 1986: "Arbitrary subjects in finite clauses" en Ivonne BORDELOIS, Heles CONTRERAS y Karen ZAGONA (eds.): *Generative Studies in Spanish Syntax*, Dordrecht: Foris, 81-109.
- PESETSKY, David y Esther TORREGO, 2004: "Tense, Case, and the nature of syntactic categories" en Jacqueline GUÉRON y Jacqueline LECARME (eds.): *The Syntax of Time*, MIT Press.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1985: *Esbozo de una gramática de la lengua española*.
- REINHART, Tanya, 2002: "The Theta System: An overview", *Theoretical Linguistics* 28, 229-290.
- REINHART, Tanya y Tal SILONI, 2005: "The lexicon-syntax parameter: Reflexivization and other arity operations", *Linguistic Inquiry* 36, 389-436.
- REULAND, Eric, 2001: "Primitives of binding", *Linguistic Inquiry* 32, 439-492.
- ROMERO, Cristina e Ismael TEOMIRO, en prensa: "La relación entre estructura eventiva y papeles temáticos: El *se* aspectual del español", *Revista de Filología Románica* 30.
- TEOMIRO, Ismael, 2010: *Anaphors at the Interfaces*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- TEOMIRO, Ismael, 2011: "Reflexivization and adjustment strategies at the interfaces", *Nordlyd* 37, 119-149.